

ESCANEAR

24664

el

Superintendencia de
Compañías
27 JUL. 2009
Jose H. Ismael

Registro de Sociedades
Superintendencia de
Compañías
27 JUL. 2009
CAU

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Yo Maria Cristina Quiroz González como representante legal de la compañía Global Care Internacional Glocaín CIA LTDA solicito a ustedes ingresar esta documentación para continuar con el trámite correspondiente.

Anticipo mis agradecimientos a quien corresponda

Atentamente

Maria Cristina Quiroz González ✓
CI 170480260-0 ✓

GERENTE GENERAL ✓ O.K.

CESIÓN INGRESADA

29/07/09 m.

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBAL CARE
INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**VERONICA RODRIGUEZ ROBALINO Y LORENA RODRÍGUEZ
ROBALINO**

A FAVOR DE:

**MARIA CRISTINA QUIROS GONZALEZ, MARIA VERONICA
QUIROS GONZALEZ y EDUARDO FRANCISCO TARRE INTRIAGO**

CUANTÍA: USD \$ 200,00

Di 3 copias

•••••

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de abril de dos mil nueve, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES los cónyuges: Juan Carlos Fégan Barahona y señora Verónica Rodríguez Robalino; Cesar Eduardo Montesinos Dávalos y señora Lorena Rodríguez Robalino domiciliados en Quito, y, en calidad de CESIONARIOS el señor Eduardo Francisco Tarré Intriago, la señora María Cristina Quirós González y señora Maria Verónica Quirós González, de estado civil casados, domiciliados en Quito; todos mayores de edad, ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírbase incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., instrumentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas: en calidad de CEDENTES los cónyuges: señor Juan Carlos Fègan Barahona y señora Verónica Rodríguez Robalino; Cesar Eduardo Montesinos Dávalos y señora Lorena Rodríguez Robalino, y en calidad de CESIONARIOS, el señor Eduardo Francisco Tarré Intriago, señora Maria Cristina Quirós González y señora Maria Verónica Quirós Gonzáles, de estado civil casados; todos domiciliados en Quito; mayores de edad, ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA. se constituyó el treinta de septiembre de dos mil cuatro, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito doctor Oswaldo Mejia, inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de noviembre del dos mil cuatro; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., de quince de enero del dos mil ocho resolvió y autorizó la cesión de participaciones de los socios que consta a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, las Cedentes señora Verónica Rodríguez Robalino y Lorena Rodríguez Robalino, socias de la compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., por sus propios derechos y debidamente autorizadas por sus respectivos cónyuges quienes comparecen suscribiendo este instrumento público para el efecto, ceden la totalidad de participaciones que poseen en la compañía esto es, en el caso de la señora Verónica Rodríguez, ciento sesenta participaciones y, en el caso de la señora Lorena Rodríguez, cuarenta participaciones de un valor nominal de



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
PUNTA GUEPI, QUITO

CIUDADANIA 170480260-C

QUIROS GONZALEZ MARIA CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 JULIO 1971

0258 10941 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

Hector Quiros



ECUATORIANA*****

VI1331222

CASADO

EDUARDO FRANCISCO TARRE I

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

HECTOR EDUARDO QUIROS

LUICIA CLEMENCIA GONZALEZ

QUITO

20/07/2007

20/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

REN 2389310

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL

Cedula de CIDADANIA No 170874508-7
 RODRIGUEZ ROBALINO LORENA MONSERRAT
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 20 JULIO 1970
 FECHA DE ACREDITACION 0208 11411 E
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 GONZALEZ SAMUEL 1970

Lorena Robalino

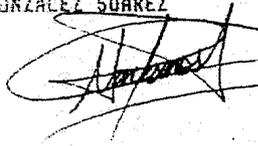


ECUATORIANA ***** V43430488E
 CASADO CESAR EDUARDO MONTERINOS D
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUSTAVO VICENTE RODRIGUEZ
 MONSERRAT ROBALINO
 21/10/2008
 REN Pch 0825319



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 1.70645745-2
MONTESINOS DAVALOS CESAR EDUARDO
03 JULIO 1.969
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 326 09454
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69



ECUATORIANA***** E334312142
CASADO LORENA MONSERRAT RODRIGUEZ R
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR OLMEDO MONTESINOS
MARY BEATRIZ DAVALOS
QUITO 18/11/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2815730



ECUATORIANA***** V3343V4224
CASADO JUAN C FESAN BARRAZONA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO VICENTE RODRIGUEZ
MONSERRATH ROBALINO
QUITO 22/05/2007
REN 2412303
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION
Cedula de CIUDADANIA No. 170274502-9
RODRIGUEZ ROBALINO VERONICA ESMERALDA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
04 JUNIO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170897215-1

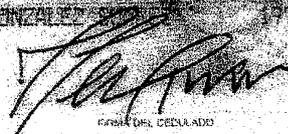
FEGAN BARAHONA JUAN CARLOS
 FICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

07 DE TUERE 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 07/22 15533 M

FICHINCHA / QUITO

BONZALEZ 1972


 FIRMADO DEL DECLARADO



ECUATORIANO***** V2303V2822

CREADO VERONICA E RODRIGUEZ ROSALINDO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIANO RAMIRO FEGAN

MARIA JOSEFINA BARAHONA

QUITO 14/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA in REN 2607444
 Pch



PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 170874502-9
 RODRIGUEZ ROBALINO VERONICA ESMERALDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 04 JUNIO 1971
 011- 0128 08266 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



Veronica Rodriguez R.

ECUATORIANA***** V3343V4224
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUSTAVO VICENTE RODRIGUEZ
 MONSERRATH ROBALINO
 QUITO 18/09/2006
 18/08/2018

2054406



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA.

En Quito, a los 15 días del mes de enero del 2008, siendo las diez de la mañana en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sra. Maria Cristina Quirós González
- 2.- Sra. Maria Verónica Quirós González
- 3.- Sra. Verónica Rodríguez Robalino
- 4.- Sra. Lorena Rodríguez Robalino

Los socios citados anteriormente representan la totalidad del capital social de la compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., y resuelven de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

- 1.- Conocer y aprobar la celebración de una Cesión de Participaciones

Preside la Junta la señora Verónica Quirós y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Verónica Rodríguez Robalino

La totalidad de socios de la compañía a través de la presente junta conocen y resuelven de manera unánime la aprobación de la Cesión de Participaciones que se celebra en la compañía, en la cual las señoras Verónica Rodríguez Robalino y Lorena Rodríguez Robalino, ceden a favor de los Cesionarios señores Eduardo Francisco Tarré Intriago, señora Maria Cristina Quirós González y señora Maria Verónica Quirós González, la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía esto es, ciento sesenta participaciones y, cuarenta participaciones respectivamente, de un valor nominal de un dólar cada una.

La Cesión de Participaciones se la efectúa de conformidad al siguiente cuadro:

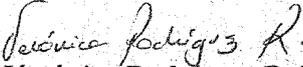
CEDENTES	CESIONARIOS	NO. DE PARTICIPACIONES
Verónica Rodríguez	Maria Cristina Quirós	120 part. de 1,00 usd c/u.
Veronica Rodriguez	Maria Verónica Quiros	20 part. de 1,00 usd. c/u.
Verónica Rodríguez	Eduardo F. Tarre I.	20 part. de 1,00 usd. c/u.
Lorena Rodríguez	Eduardo F. Tarre I.	40 part. de 1,00 usd. c/u

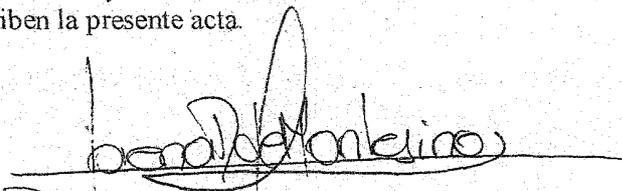
Se deja expresamente aclarado que los socios renuncian al derecho preferente de suscribir la presente cesión, de conformidad al derecho que como socios de la compañía, les asiste.

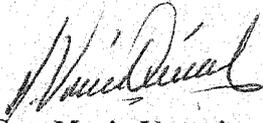
El Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta, una vez reanudada la sesión se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.

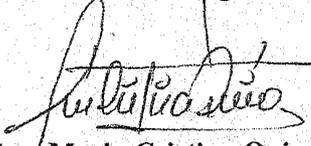


Se cierra la sesión a las once de la mañana y en unidad de acto los socios que representan la totalidad del capital, suscriben la presente acta.


Sra. Verónica Rodríguez Robalino


Sra. Lorena Rodríguez Robalino


Sra. María Verónica Quiros


Sra. María Cristina Quiros.

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de los Cesionarios, señor Eduardo Francisco Tarrè Intriago, señora Maria Cristina Quirós González y señora Maria Verónica Quirós González. Las cedentes declaran que la presente cesión de participaciones comprende todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, y a su calidad de socias, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. Los cesionarios por su parte, aceptan la cesión de participaciones sociales que anteceden y declara conocer y aceptar expresamente el estado actual de la compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:** En razón de la referida cesión de participaciones el capital social de la compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA. , queda distribuido y conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	
Eduardo F. Tarre Intriago	60	15%
Maria Cristina Quirós González	280	70%
Maria Verónica Quirós González	60	15%
TOTAL	400	100%

QUINTA: MARGINACION: Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participación que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. La cuantía es de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 200,00).- Cumpla Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (firmado) Doctor Alex Canelos Velasco, con matrícula

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



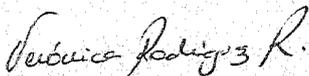
**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



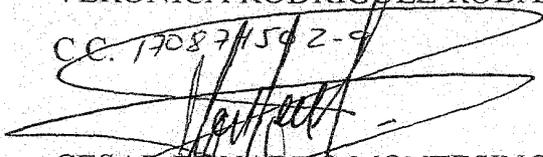
JUAN CARLOS FEGAN BARAHONA

C.C. 17089725-1



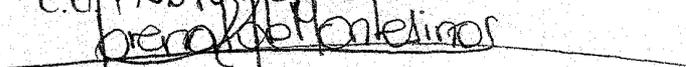
VERONICA RODRIGUEZ ROBALINO

C.C. 170871502-9



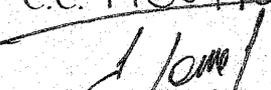
CESAR EDUARDO MONTESINOS DAVALOS

C.C. 17064574512



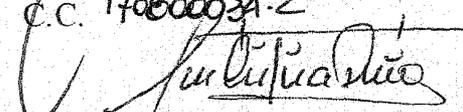
LORENA RODRIGUEZ ROBALINO

C.C. 170874503-2



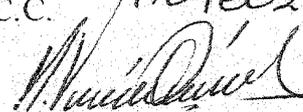
EDUARDO FRANCISCO TARRE INTRIAGO

C.C. 17000031-2



MARIA CRISTINA QUIROS GONZALEZ

C.C. 170480260-0



MARIA VERÓNICA QUIROS GONZALEZ

C.C. 170541140-1

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Se otorgó ante mí el quince de abril del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA LTDA otorgado por VERONICA RODRIGUEZ ROBALINO Y OTRA a favor de MARIA CRISTINA QUIROS GONZALEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciséis de abril del año dos mil nueve.-

D.C.

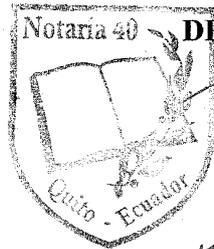
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



PA-

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

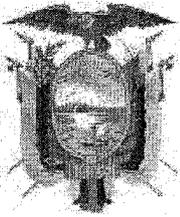
ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., otorgada ante mí el treinta de Septiembre del dos mil cuatro. Quito, a dieciséis de Abril del año dos mil nueve.



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2911** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, fs. 2540, tomo 135, correspondiente a compañía **“GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones y su correspondiente ratificatoria.- Quito, a ocho de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

ESCRITURA RATIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

F.R.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles seis de mayo del dos mil nueve, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón comparece a la celebración de la presente escritura publica el señor: JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA, por sus propios y personales derechos; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura publica la



minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Ratificatoria de Cesión de Participaciones, instrumentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el señor JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA., quien comparece por sus propios y personales derechos El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Conforme se desprende de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, del doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de fecha quince de abril del dos mil nueve, la señora Verónica Esmeralda Rodríguez Robalino cedió la totalidad de sus participaciones que ostentaba en la compañía, esto es ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Maria Cristina Quirós, ciento veinte participaciones; a la señora Maria Verónica Quirós, veinte participaciones; y al señor Eduardo Francisco Tarre Intriago, veinte participaciones de un dólar cada una. **TERCERA.- RATIFICATORIA:** Con lo antes expuesto el señor JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA, comparece a la celebración del presente instrumento público con el objeto de aceptar y ratificar la Cesión de participaciones celebrada en la compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., que se detalla en la cláusula precedente en razón de que la señora Verónica Esmeralda Rodríguez Robalino en su calidad de cedente de la citada empresa, adquirió las ciento sesenta participaciones en estado civil de casada con el compareciente señor JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Alex Fernando Canelos Velasco, con matrícula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas y cada una de

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **060228493-7**

SUBIA LOAYZA JORGE ARTURO
 NOMBRES Y APELLIDOS
SANTA CRUZ QUITA/SANTA FRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
07 OCTUBRE 1988
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **019** **019** **14690** **M**
 TOMO PAG. ACT. SEXO
SANTA CRUZ
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 VANCELA SURRE

FIRMADA DEL CEDULADO



ECUATORIANO ***** E33331122
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO ANA L. CEVALLOS POLI
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ING. CIVIL PROFICUP
 INSTRUCCION
JORGE CRISTOBAL SUBIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SUBIA CRISTOBAL LOAYZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **24/06/2008**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
24/06/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMATA No. **REN 0090495**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

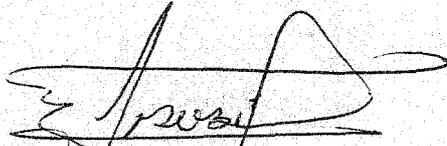
088-0137 **0602284937**
 NÚMERO CÉDULA
SUBIA LOAYZA JORGE ARTURO

SANTA FRISCA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FRISCA
 PARROQUIA

FAPRESIDENTE DE CUENTA




sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- De todo lo cual doy fe.-



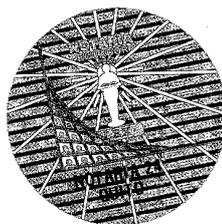
JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA
C.C. 0602284937

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-**

Se otorgó ante mí el seis de mayo del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de RATIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JORGE ARTURO SUBIA LOAYZA debidamente sellada y firmada en Quito, a doce de mayo del dos mil nueve.-

db

1. [Handwritten Signature]
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

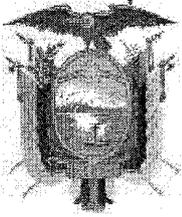


RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quince de abril del dos mil nueve, otorgada por la señora VERÓNICA RODRIGUEZ ROBALINO Y OTROS, a favor de la señora MARIA CRISTINA QUIROS GONZALEZ Y OTROS, la Ratificatoria de la mencionada escritura, celebrada en esta misma Notaria el seis de mayo del dos mil nueve.- Quito, cinco de junio del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2911 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, fs. 2540, tomo 135, correspondiente a compañía "GLOBAL CARE INTERNACIONAL GLOCAIN CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones y su correspondiente ratificatoria.- Quito, a ocho de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng